

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES Dirección General de Administración Financiera

068

USHUAIA, 31/10/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 86232/2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios para campus de seleccionados deportivos, Juegos Araucanía y Paraepade, y para el desarrollo de actividades y programas de la Subsecretaría de Juventudes.

Que en número de orden 03 obra nota de solicitud, con fecha 18 de octubre del presente año, en donde la Subsecretaria de Juventudes, realiza formalmente el requerimiento.

Que, por otro lado, en numero de orden 08 obra nota de fecha 25 de octubre del presente año, suscripta por la Sra. Dirección Provincial de Centro de Alto Rendimiento Zona Norte (CEPAR), quien, en función a los argumentos allí descriptos, también formaliza un pedido de adquisición de insumos alimenticios.

Que la adquisición de insumos alimenticios resulta necesaria para el desarrollo de actividades y programas de la Subsecretaría de Juventudes como así también para el campus de seleccionados deportivos, Juego Araucanía y Paraepade.

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a Compra Directa N° 267/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatorio N° 565/23 y N° 3635/2022; la Resolución O.P.C. N°017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 202/2020, N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y N° 188/2023 y su modificatoria y la Resolución M.J.G. N° 177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 267/2023 – RAF 101, sobre la adquisición de insumos alimenticios para campus de seleccionados deportivos, Juegos Binacionales

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES Dirección General de Administración Financiera

...///2

de la Araucanía 2023 y Paraepade y, para el desarrollo de actividades y programas de la Subsecretaría de Juventudes de esta Secretaría de Deportes y Juventudes.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

disposicion d.g.a.f.-s.d.y J. N° 068 /23.-

G.T.F AL

Lucas Sebastian Fecha: 2023.10.31 12:28:40 -03'00'

MACHADO Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian

Fecha: 31/10/23

Secretaría de Deportes y Juventud Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023	
Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0)/

PAR 101 D. O. I. A. I. S. A. MINIOTEDIO JESATUDA DE CADINETE

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Comentario : Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y $\,$

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite Girasol. 1500 ml			
>>	Aceite de girasol por 1.5 lits	15.00		
2	Huevo. 30 unidades			
>>	Maple de Huevo x30 Unidad	16.00		
3	Pasta seca Mostachol x 500grs. unidad			
>>	Fideos Mostacholes x500grs	50.00		
4	ARROZ. 500 gr			
>>	Arroz x500grs	8.00		
5	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad			
>>	Polenta 500grs	6.00		
6	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	pure de tomate 520grs	18.00		
7	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	Harina Leudante por 1 kilo	12.00		
8	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	Harina 0000 por 1 kilo	36.00		
9	HARINA INTEGRAL. UNIDAD			
>>	Harina Integral por 1 kilo	15.00		
10	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES. Unidad			
>>	Hamburguesas Parrilleras por 2 unidades	130.00		
11	Mayonesa. 500 gr			
>>	Mayonesa por 500 cc	20.00		
12	SAVORA 500gr. UNIDAD			
>>	Savora por 500 gr	12.00		

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00 RAF

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015 Nombre o Razón Social del Proponente: Domicilio: C.U.I.T: ______Teléfono:

Correo electrónico:

Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	VETCHIR V 500 or LINIDAD			
13 >>	KETCHUP X 500 gr. UNIDAD Ketchup por 500 gr	8.00		
14	PAPA. Kilo			
>>	Papas por 1 kilo	32.00		
15	ZANAHORIA. KILO			
>>	Zanahoria por 1 kilo	24.00		
16	MORRON X KILO. KILO			
>>	Morron por 1 kilo	11.00		
17	Cebolla. Kilo			
>>	Cebolla por 1 kilo	50.00		
18	Tomate. Kilo			
>>	Tomate por 1 kilo	12.00		
19	Manzana. Kilo			
>>	Manzana por 1 kilo	80.00		
20	Naranja. Kilo			
>>	Naranja por 1 kilo	80.00		
21	Banana. Kilo			
>>	Banana por 1 kilo	60.00		
22	OREGANO. GRAMOS			
>>	Oregano por 50 gr	10.00		
23	PIMIENTA BLANCA POR 25 GR. UNIDAD			
>>	Pimienta blanca en polvo por 25 gr	6.00		

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

Comentario : Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pimenton por 50 gr	8.00		
25	Caldo de Verduras x 12 Unidades. Unidad			
>>	Caldo de verdura por 12 unidades	7.00		
26	Sal fina. 500 gr			
>>	Sal fina por 500 grs	10.00		
27	Pan rallado. 500 gr			
>>	Pan rayado por 500 grs	10.00		
28	QUESO RALLADO. UNIDAD			
>>	Queso rayado por 35 grs	60.00		
29	Durazno en lata. Lata			
>>	Latas de durazno al natural	6.00		
30	Anana al natural. 800 gr			
>>	Latas de anana al natural	4.00		
31	MERMELADA. UNIDAD			
>>	Mermelada de ciruela por 400 grs	10.00		
32	MERMELADA. UNIDAD			
>>	Mermelada de frutilla por 400 grs	6.00		
33	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr. UNIDAD			
>>	Dulce de membrillo por 500 grs	4.00		
34	Dulce de leche x400 gr. unidad			
>>	Dulce de leche clasico por 400 grs	12.00		
35	DULCE DE LECHE REPOSTERO. KILO			
>>	Dulce de leche repostero por 400 grs	12.00		

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

 Rocuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

 Nombre o Razón Social del Proponente:

 Domicilio:

 C.U.I.T:

 Teléfono:

Correo electrónico:

Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
00	Delve neve veletine v 0.50 ave verided			
36 >>	Polvo para gelatina x 0.50 grs. unidad Gelatina sabor frambuesa por 50 grs	25.00		
37	Azucar. Kilo			
>>	Azucar por 1 kilo	20.00		
38	LECHE FLUIDA DESCREMADA. UNIDAD			
>>	Leche descremada liquida por 1 lts	60.00		
39	JAMON COCIDO. KILO			
>>	Horma de jamon cocido por 3.5 kg	3.00		
40	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	Horma de queso cremoso por 5 kg	4.00		
41	QUESO MUZZARELLA EN BARRA. kg			
>>	Horma de muzzarella	1.00		
42	GALLETAS DE AGUA. KILO			
>>	Paquetes de galletitas de agua por 3 U	48.00		
43	GALLETAS DULCES. UNIDAD			
>>	Paquetes de galletas dulces por 400 grs	48.00		
44	BOLSA DE CHUPETINES. UNIDAD			
>>	Bolsas de chupetines por 50 U	10.00		
45	BOLSA DE CARAMELOS. UNIDAD			
>>	Caramelos por 200 U	30.00		
46	TURRON DE MANI. UNIDAD			
>>	Turrones de mani por 50 U	10.00		
47	Agua Mineral. Litro			

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

Comentario : Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales Nº 1015, Art. 18°, inciso I), y Nº 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Agua mineral por 5 lts	30.00		
48	Agua Mineral. 500 cc			
>>	Agua mineral por 500 ml	80.00		
49	Azucar en sobre. Unidad			
>>	Caja de azucar en sobre por 800 U	1.00		
50	Yerba Mate Suave. KG			
>>	Yerba suave por 1 kg	12.00		
51	Te en saquitos. 50 unidades			
>>	Té ensobrado por 50 U	13.00		
52	Mate cocido en saquito. Unidad			
>>	Mate cocido ensobrado por 40 U	14.00		
53	VASOS TERMICOS DESCARTABLES. unidad			
>>	Vasos termicos descartables 240 cc caja por 25 U	60.00		
54	BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD			
>>	Bandejas 103 descartables por 100 U	5.00		
55	VASO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	Vasos descartables blancos 500 cc por 100U	12.00		
56	Servilleta. UNIDAD			
>>	Servilletas descartables por 80 U	20.00		
57	PROTECTOR SOLAR. UNIDAD			
>>	Protectores solares por 80 grs	100.00		
58	GASA			
>>	Gasa hidrofila esteril 10x10 cm por 50 U	3.00		

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

 Rocuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

 Nombre o Razón Social del Proponente:

 Domicilio:

 C.U.I.T:

 Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
59	Alcohol en Gel con Dosificador. Frasco x 250			
>>	Alcohol en gel por 250 mi con dosificador	6.00		
60	Pan de hamburguesa. Unidad			
>>	pan para hamburguesa x4U.	250.00		
61	SALCHICHA X 12 UNIDADES. UNIDAD			
>>	salchichas de viena x12u	22.00		
62	Pollo. Kilo			
>>	pollo x3kg. aprox	10.00		
63	Lechuga. Kilo			
>>	Lechuga por Planta	8.00		
64	Pata Muslo x 1kg. unidad			
>>	Pata muslo Deshuesado	20.00		
65	PICADA ESPECIAL. KILO			
>>	Carne picada especial xkg	98.00		
66	Barra de cereal. Unidad			
>>	barras de cereal xUnidad	600.00		
67	Queso en barra. Kilo			
>>	queso en barra Tybo xkg (horma)	2.00		
68	Levadura fresca. 500 gr			
>>	Levadura fresca por 50grs	6.00		
69	CREMA VEGETAL. KILO			
>>	crema vegetal tipo rich x1Lts	4.00		

Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

Comentario : Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 $^{\circ}$, inciso I), y N° 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Esencia de vainilla x110grs	24.00		
71	Margarina. 500 gr			
>>	Margarina x500grs	12.00		
72	Baño de Chocolate. UNIDAD			
>>	Cobertura de chocolate x1kg	5.00		
73	CACAO EN POLVO. PAQ X 800 GR			
>>	Chocolate en polvo x500grs	8.00		
74	LECHE EN POLVO EN SOBRE x 30 UN. UNIDAD			
>>	Leche en polvo x5grs x30U.	15.00		
75	ALFAJOR DE ARROZ Simple Negro Sin Tacc. Unidad			
>>	Alfajor de arroz sin tacc	40.00		
76	Alcohol etilico. UNIDAD			
>>	Alcohol etilico x1lts	6.00		
77	ALGODÓN. PAQUETE 400GR			
>>	Algodon por 400grs	3.00		
78	ALFAJOR SIMPLE. UNIDAD			
>>	Alfajor simple de chocolate x24U	20.00		
79	Cafe en saquitos. 20/25 unidade			
>>	Cafe ensobrado x18U.	30.00		
80	Papel higienico. Unidad			
>>	Pape higienico rollo 18u x 100mts.	4.00		
81	Hamburguesa congelada. 12 unidades			
>>	Hamburguesa veggie x2u	40.00		



Cm0058

Fecha: 31/10/23

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Apertura: 3/11/2023 12:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Comentario: Se encuadra dentro de las Leyes Provinciales Nº 1015, Art. 18°, inciso I), y Nº 1301, y

sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y

su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 311 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
82	Agitadores de Madera. Unidad			
>>	Agitadores de Madera 15cm x500U.	3.00		
83	Set de Cubiertos de Bambu. Unidad			
>>	Set cubiertos Mad. Mambu descartables x100Unidad	5.00		
84	Ajo Triturado. Gramos			
>>	Ajo triturado x25grs	10.00		
85	Ajo. Kilo			
>>	Cabeza de ajo	6.00		
86	Tomate Triturado. Litro			
>>	Tomate triturado xLitro	11.00		
87	Bebida saborizada. 1,5 litros			
>>	Agua Saborizada x 1,5L	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00267/2023

Pieza Administrativa E Nro. 86232- E - 2023- 1836 - 0/ Fecha: 31/10/23

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY			rtura: 3/11/2023 12:00	
Elicuadie Legal. Ani To INC.L), LET	PCIAL 1015			
•	nte:			
Domicilio:				
C.U.I.T:		Teléfono:		
Correo electrónico:				
sus modificatorias, N° 1 su modificatoria, y Reso	las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18° 465, los Decretos Provincial N° 674/11, bluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capor Compulsa Abreviada, C.G.P. No 43/2223/101 311 -	N° 3635/22, y N° 188/23 y pítulo I – Inciso a)		
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe
DETALLARAN EN UN	ANEXO ADJUNTO EN CASO DE COR	RESPONDER.		
		TOTAL	:\$	
			`Y	
		Son Pesos	s:	
Firma y Sello Responsable				
r iiiia y cono ricoponicabio				
Tima y cono recoponicadio				
Time y cono reciporadas				
Los precios deberán expresarse en pesos	hasta dos decimales (\$)			
	hasta dos decimales (\$) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI	ETO PROVINCIAL N° 674/11,	ARTICULO 34, INCISO 96	
Los precios deberán expresarse en pesos	(:=====	ETO PROVINCIAL N° 674/11,	ARTICULO 34, INCISO 96	
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI			
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente			
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI			
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente	ETO PROVINCIAL Nº 674/11,		
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega: Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente 03/11/2023 12:00	ETO PROVINCIAL Nº 674/11,		
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega: Recepción de Sobres Cerrados hasta: Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente 03/11/2023 12:00 O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdepor	ETO PROVINCIAL Nº 674/11,		
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega: Recepción de Sobres Cerrados hasta: Domicilio de presentación de ofertas: Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente 03/11/2023 12:00 O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdepor	ETO PROVINCIAL Nº 674/11, tesrg2021@gmail.com	ARTICULO 34, INCISO 47	·
Los precios deberán expresarse en pesos Forma de Pago Plazo de Entrega: Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega: Recepción de Sobres Cerrados hasta: Domicilio de presentación de ofertas: Domicilio de apertura de ofertas: Vigencia del Contrato:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRI A convenir con el area requiriente 03/11/2023 12:00 O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdepor O'Higgins 181 3cer piso 2D	ETO PROVINCIAL Nº 674/11,	ARTICULO 34, INCISO 47	italment

Lucas Sebastian

te S Sebastian

Fecha: 2023.10.31 12:29:16 -03'00'